

Instituto de Legalización de la Propiedad

Trámites de autorización ante Instituciones Competentes

Institución:	Instituto de Legalización de la Propiedad
Nombre:	Trámites de autorización ante Instituciones Competentes
Dirección:	Centro Comercial Loma Linda, local 1-B. S.S. Tel: 2525-8860 www.ilp.gob.sv
Horario:	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 m. y Viernes de 8:00 pm a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	90 días hábiles aproximadamente
Área responsable:	Unidad de Ingeniería/Catastro, en coordinación con las unidades de Mediciones y Jurídica
Encargado del servicio:	Ing. David Catalán
Descripción:	Consiste en preparar y presentar las carpetas técnicas al Centro Nacional de Registros (CNR) para su revisión y aprobación; posteriormente se preparan y presentan las carpetas técnicas para la obtención de los permisos de parcelación en las instituciones competentes como Ministerio de Vivienda/MIVI, OPAMSS y algunas oficinas de planificación ubicadas en municipios con planes de desarrollo local. Después de la autorización de parte de estas instituciones, se realiza la presentación de los planos de distribución de lotes en el Catastro del Centro Nacional de Registro para su respectiva revisión y aprobación. Posterior a ello, se hacen las descripciones técnicas de cada uno de los lotes que conforman el inmueble.
Requisitos generales:	Que este siguiendo con ILP la legalización de la Comunidad o del In situ.
Costo:	0